



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca, nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez los presentes expedientes para fijar audiencia inicial de manera concentradas. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona

Secretaria

Arauca, Arauca, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado : 81001 3333 002 2019 00040 00
81001 3333 002 2019 00044 00
81001 3333 002 2019 00045 00
81001 3333 002 2019 00049 00

Demandantes : Pedro Romero Barrios
Luz Dary Prieto Mogollón
Bebeca Marisol Useche González
Mónica Liliana Hernández Gil

Demandado : Nación-Ministerio de Educción- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Por haberse vencido el término de traslado de las demandas de la referencia, sin que se haya dado contestación a las mismas; y por versar las pretensiones de las demandas sobre temas que han sido objeto de sentencia de unificación del Consejo de Estado, se fijará con prelación de turnos, fecha para audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, para el día **18 DE SEPTIEMBRE DE 2019** a las **04:00 P.M.**

Es obligatoria la comparecencia de los apoderados de las partes a esta diligencia de acuerdo con el art. 180 del CPACA.

Notifíquese y cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGÓ GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 113, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, **11 SEP 2019**, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria